

Expte. CONTRATO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE NUEVO CENTRO DE SALUD DE CASCANTE (INF 2025-01).

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA” Y, EN SU CASO, SOBRE B “PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR”

PRESIDENCIA:
ANA GONZALEZ VICENTE

VOCALES:
MARÍA GOÑI CEBRIÁN
ANA BEORLEGUI APESTEGUÍA
MENDIA ECHEVARRIA ARTETA

SECRETARIA:
M^º MERCEDES ZAPATA VÁZQUEZ DE PRADA

En Pamplona, a las 09:00 horas del 28/04/2025, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la apertura y comprobación de la documentación contenida en el Sobre A “Documentación Administrativa” y si ésta es conforme, proceder a la apertura del Sobre B “Proposición relativa a criterios sometidos a juicios de valor”.

Pregunta la Secretaria a los miembros de la Mesa, si concurre en alguno de ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello, exigiera su abstención, dejándose constancia de que no concurre interés alguno en ninguno de los miembros, incluida la Secretaria.

De acuerdo con los datos obrantes en la Plataforma de Licitación Electrónica, se han recibido, en tiempo y forma, proposiciones de los siguientes licitadores:

- h CONSTRUCCIONES HNOS. GARBAYO CHIVITE, S.L. NIF B31066798
- h OBRAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES S.A., NIF A50118504
- h ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L., NIF B-71316723
- h CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS S.L.U, NIF B15675515
- h GRUPO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO AVANZADO DE NAVARRA S.L. (GIMA), NIF B31425457

Tras la revisión de la documentación contenida en los Sobres A de las respectivas propuestas, la Mesa de Contratación comprueba que la documentación administrativa presentada por los licitadores, es conforme con lo establecido en el apartado 8 del Pliego regulador y, se acuerda, admitir a la licitación a todos ellos.

Posteriormente, se procede a la apertura del Sobre B de las propuestas de los licitadores admitidos a la licitación y se comprueba que la documentación presentada por CONSTRUCCIONES HNOS. GARBAYO CHIVITE, S.L. requiere ser subsanada, al haberse advertido que en el apartado a) “Indicación global relativa a todos los criterios de selección”, de la Parte IV “Criterios de selección”, del Documento europeo único de contratación (DEUC) presentado, consta marcada erróneamente la respuesta negativa, por lo que el licitador no declara que cumple todos los criterios de selección requeridos.

La documentación presentada por el resto de licitadores en el sobre B, es conforme con lo establecido en el apartado 10.1.B del Cuadro de Características del Contrato, sin perjuicio de lo que resulte de su posterior estudio pormenorizado.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación:

- Acuerda requerir a CONSTRUCCIONES HNOS. GARBAYO CHIVITE, S.L., para que, en el plazo de cinco días naturales, subsane la documentación, conforme a los términos indicados en la presente acta.
- Determina que la valoración de las propuestas técnicas realizadas por las empresas admitidas a la licitación, se llevará a cabo por personal técnico del Servicio de Infraestructuras del SNS-O y de la Sección de Mantenimiento de Infraestructuras y Obras del Área de Salud de Tudela.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.: SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN

Fdo.: PRESIDENTA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN